

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY



LEY 46/1977, DE AMNISTIA

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

Artículo primero.

I. Quedan amnistiados:

a) Todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

b) Todos los actos de la misma naturaleza realizados entre el quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis y el quince de junio de mil novecientos setenta y siete, cuando en la intencionalidad política se aprecie además un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías de los pueblos de España.

c) Todos los actos de idéntica naturaleza e intencionalidad a los contemplados en el párrafo anterior realizados hasta el seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, siempre que no hayan supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas.

II. A los meros efectos de subsunción en cada uno de los párrafos del apartado anterior, se entenderá por momento de realización del acto aquel en que se inició la actividad criminal.

La amnistía también comprenderá los delitos y faltas conexos con los del apartado anterior.

Artículo segundo.

En todo caso están comprendidos en la amnistía:

a) Los delitos de rebelión y sedición, así como los delitos y faltas cometidos con ocasión o motivo de ellos, tipificados en el Código de Justicia Militar.

b) La objeción de conciencia a la prestación del servicio militar, por motivos éticos o religiosos.

c) Los delitos de denegación de auxilio a la Justicia por la negativa a revelar hechos de naturaleza política, conocidos en el ejercicio profesional.

d) Los actos de expresión de opinión, realizados a través de prensa, imprenta o cualquier otro medio de comunicación.

e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley.

f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas.

Artículo tercero.

Los beneficios de esta Ley se extienden a los quebrantamientos de condenas impuestas por delitos amnistiados, a los de extrañamiento acordados por conmutación de otras penas y al incumplimiento de condiciones establecidas en indultos particulares.

Artículo cuarto.

Quedan también amnistiadas las faltas disciplinarias judiciales e infracciones administrativas o gubernativas realizadas con intencionalidad política, con la sola exclusión de las tributarias.

Artículo quinto.

Están comprendidas en esta Ley las infracciones de naturaleza laboral y sindical consistentes en actos que supongan el ejercicio de derechos reconocidos a los trabajadores en normas y convenios internacionales vigentes en la actualidad.

Artículo sexto.

La amnistía determinará en general la extinción de la responsabilidad criminal derivada de las penas impuestas o que se pudieran imponer con carácter principal o accesorio.

Respecto del personal militar al que se le hubiere impuesto, o pudiera imponerse como consecuencia de causas pendientes, la pena accesorio de separación del servicio o pérdida de empleo, la amnistía determinará la extinción de las penas principales y el reconocimiento, en las condiciones más beneficiosas, de los derechos pasivos que les correspondan en su situación.

Artículo séptimo.

Los efectos y beneficios de la amnistía a que se refieren los cuatro primeros artículos serán en cada caso los siguientes:

a) La reintegración en la plenitud de sus derechos activos y pasivos de los funcionarios civiles sancionados, así como la reincorporación de los mismos a sus respectivos Cuerpos, si hubiesen sido separados. Los funcionarios repuestos no tendrán derecho, al percibo de haberes por el tiempo en que no hubieren prestado servicios efectivos, pero se les reconocerá la antigüedad que les corresponda como si no hubiera habido interrupción en la prestación de los servicios.

b) El reconocimiento a los herederos de los fallecidos del derecho a percibir las prestaciones debidas.

c) La eliminación de los antecedentes penales y notas desfavorables en expedientes personales, aun cuando el sancionado hubiese fallecido.

d) La percepción de haber pasivo que corresponda, en el caso de los militares profesionales, con arreglo al empleo que tuvieron en la fecha del acto amnistiado.

e) La percepción del haber pasivo que corresponda a los miembros de los Fuerzas de Orden Público, incluso los que hubiesen pertenecido a Cuerpos extinguidos.

Artículo octavo.

La amnistía deja sin efecto las resoluciones judiciales y actos administrativos o gubernativos que

hayan producido despidos, sanciones, limitaciones o suspensiones de los derechos activos o pasivos de los trabajadores por cuenta ajena, derivados de los hechos contemplados en los artículos primero y quinto de la presente Ley, restituyendo a los afectados todos los derechos que tendrían en el momento de aplicación de la misma de no haberse producido aquellas medidas, incluidas las cotizaciones de la Seguridad Social y Mutualismo Laboral que, como situación de asimiladas al alta, serán de cargo del Estado.

Artículo noveno.

La aplicación de la amnistía, en cada caso, corresponderá con exclusividad a los Jueces, Tribunales y Autoridades Judiciales correspondientes, quienes adoptarán, de acuerdo con las Leyes procesales en vigor y con carácter de urgencia, las decisiones pertinentes en cumplimiento de esta Ley, cualquiera que sea el estado de tramitación del proceso y la jurisdicción de que se trate.

La decisión se adoptará en el plazo máximo de tres meses, sin perjuicio de los ulteriores recursos, que no tendrán efectos suspensivos.

La amnistía se aplicará de oficio o a instancia de parte con audiencia, en todo caso, del ministerio fiscal. La acción para solicitarla será pública.

Artículo diez.

La autoridad judicial competente ordenará la inmediata libertad de los beneficiados por la amnistía que se hallaren en prisión y dejará sin efecto las órdenes de busca y captura de los que estuviesen declarados en rebeldía.

Artículo once.

No obstante lo dispuesto en el artículo noveno, la Administración aplicará la amnistía de oficio en los procedimientos administrativos en tramitación y a instancias de parte, en cualquier caso.

Artículo doce.

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

(Del B. O. del Estado núm. 248, de 17-10-1977.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2593 y 2594/1977, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de Brigada de Infantería don Julio Martín-Pintado Ureña y al General Intendente don Agustín Muñoz Vázquez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al General Intendente don Agustín Muñoz Vázquez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 248, de 17-10-1977.)

ASCENSOS

Número 2426/1977, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Manuel Castillo Gracia.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y en consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Caballería don Manuel Castillo Gracia, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, con antigüedad de quince del corriente mes y año, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 228, de 23-9-1977.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de

la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 13 de septiembre de 1977; terminación 13 de diciembre de 1977:

1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Felipe Gallego Nogales, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidad de Plana Mayor.

Otro, D. Francisco Solana Matilla, en el mismo.

Otro, D. Alfonso González Villarrubia, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, Madrid-Atocha, 12 Unidad.

Otro, D. Antonio Tavira Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Jesús Martínez de Diego, en el mismo.

Otro, D. Antonio Morales Santos, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Destacamento de Alcázar de San Juan.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Cabello Medina, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (14 Unidad, VI Batallón, Sevilla).

Otro, D. José Rexach Martínez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Lichana Urdiales, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 15 Unidad (Córdoba).

Otro, D. Jesús García Aguilar, en el mismo.

Otro, D. José Anel Pavón, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 10 Unidad (Valencia).

Teniente de Ingenieros D. Rafael Comas Abad, en el mismo.

Otro, D. Fernando Tirado Díaz, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. José Escobar Ureta en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

rriles, 4.ª Unidad, 4.ª Región Militar. Teniente de Ingenieros D. Ernesto García Tomás, en el mismo.

Otro, D. Antonio González Herrera, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Bueno Sevilla, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Batallón IV, 9.ª Unidad, 5.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros D. Agapito Pazos González, en el mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Hernández, en el mismo.

Otro, D. José Sánchez Badal, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro), 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Palacios Carcedo, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.ª Unidad Batallón I (7.ª Región Militar).

Otro, D. José Peña García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Menéndez Quiroga, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Casanovas Gómez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad, 7.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Valentín Panadero Vázquez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 8.ª Unidad, 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón García Corral, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Carrasco Menéndez, en el mismo.

Otro, D. Antonio Martín Paniza, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 13 Unidad (Granada), 9.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Salvador Molina Paniza, en el mismo.

Comienzo, 25 de julio de 1977; terminación, 14 de octubre de 1977:

3.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Francisco Giménez de la Cruz, en el Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Alférez de complemento de Infantería D. José Callado Ramón, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Moisés Dayla Moratilla, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Sánchez Suárez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Otro, D. José Carrasco Parri, en el mismo.

Otro, D. Pedro Rey Arcus, en el mismo.

Otro, D. Alejandro García Colomino, en el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.

Alférez de Infantería D. José Clar Fernández, en el mismo.

Otro, D. Pedro Díez Caro, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Rubio Alonso, en el Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Alférez de Infantería D. Angel Lucoño Pedraza, en el mismo.

Otro, D. Salvador Atencia Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Herrera Sánchez, en el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Teniente de Infantería D. Juan Martínez Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Agustín Castillo, en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Sargento de Infantería D. Pedro García Hernández, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Verdú Pérez, en el BCCM Vizcaya número 21.

Otro, D. Mariano Linares Sainz, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Salvador Reig Guadalupe, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería número 8.

Teniente de Caballería D. Félix Masa Gómez, en el mismo.

Alférez de Caballería D. Ignacio Zabala Angulo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Sanchis Tabernes, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Justo Ruiz Sevilla, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Enrique Buñuel Enrique, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Jimeno Romero, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Alférez de Artillería D. Juan Sánchez Lorea, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Leandro Ruiz Ramón, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Teniente de Artillería D. José Cezeo Zapata, en el mismo.

Alférez (I. M. E. C.) de Artillería don Julio Salmerón Tristante, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Alberto Hernández Manero, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Alférez de Ingenieros D. José Rodríguez García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Núñez Porlan, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Teniente de Intendencia D. Antonio Almajano Balgorri, en el Grupo de Intendencia número 3.

Teniente de Sanidad D. Demetrio Gil Moret, en el Grupo Regional de Sanidad número 3.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Antonio Tuset Rodríguez, en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente de Infantería D. Andrés Puertas Juárez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Rivera Barriga, en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Antonio Moya Muñoz, en el mismo.

Otro, D. Andrés Rodríguez Román, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Jesús López Gómez, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Capitán de Artillería D. Francisco Ramos Arnedo, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Teniente de Artillería D. Joaquín Cabero Pérez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Marín Aznar, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Capitán de Infantería D. Herminio Rodríguez Arrimada, en el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Capitán de Caballería D. Alfredo Bellod García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Guerrero Salguero, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel García López, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Juan Ruiz Moreno, en el Grupo Regional de Sanidad Militar número 9.

Teniente de Intendencia D. Agustín Bayo Calero, en el Grupo Regional de Intendencia número 9.

Capitán de Infantería D. Enrique García Martín, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Teniente de Infantería D. Juan Martín Barco, en el mismo.

Otro, D. Adolfo Pellicer Hervás, en el mismo.

Otro, D. Amable Hernández Ruano, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. José Villar García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Mata Portera, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando Villar Sordo, en el Regimiento de Caballería Acorazada Alcántara número 10.

Teniente de Caballería D. Enrique Vecino Elras, en el mismo.

Otro, D. Jesús Ubierna Páramo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Judel Rivera, en el Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Teniente de Artillería D. José Ruiz Barranco, en el mismo.

Otro, D. Rafael Montero Carrasco, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Tascón Casals, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Enrique Díez Martos, en el mismo.

Otro, D. Ariosto Avilés Cobos, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Ignacio Barabueva Arbues, en el Grupo de Intendencia.

Otro, D. José Vicente Olaya, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad D. Antonio Alayeto Mure, en el Grupo de Sanidad.

Teniente de Sanidad D. Juan Bermúdez Jordana, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio López Checa, en el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Teniente de Infantería D. Rafael Escobar Ilico, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Juan del Aguilar Segura, en el mismo.

Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de

la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALISTAS DEL SEGUNDO ESCALON DE AUTOMOVILES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de septiembre de 1977; terminación, 22 de noviembre de 1977:

1.ª Región Militar

Teniente del C. I. A. C. don Carlos Gregorio Zarzuelo, en el Regimiento Acorazado de Caballería Pavia número 4.

Brigada especialista D. Carlos Negro de la Torre, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Higinio Barroso Tello, en el C. I. R. núm. 3.

Teniente de Armamento y Construcción D. Antonio Toledo Fernández, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Celedonio Donaire Fernández, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Goyte Boza, en el Regimiento de Transmisiones.

Subteniente especialista D. Federico Pacheco Fernández, en el mismo.

Sargento especialista D. Alberto León Gil, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Dimas Jodra Martínez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Manuel Silva Marín, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Sargento de Caballería D. Domingo González Manjón, en el mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Cañete, en el mismo.

Otro, D. José González Hernández, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Espinosa de los Monteros y Español, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Brigada de Infantería D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Feliciano Marijuán Mayorga, en el mismo.

Subteniente especialista D. Miguel Fernández Ayllón, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

4.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Pedro Velloso Romero, en la Jefatura de Automovilismo.

Teniente especialista D. Pedro Roderó Puertas, en la misma.

Otro, D. Venancio Pérez García, en la misma.

Otro, D. Antonio García González, en la misma.

Otro, D. Arcadio Mahiques Climent, en la misma.

Subteniente de Caballería D. Milcento Nevado Bermejo, en la misma.

Brigada de Infantería D. Rafael Aguilár Cordero, en la misma.

Sargento de Infantería D. Jesús Jara Clemente, en la misma.

Capitán de Infantería D. Mariano Gonzalvo Casaus, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Capitán de Artillería D. Alfredo Bernal Bernal, en el mismo.

Sargento especialista D. Inocencio Asensio Blanco, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Augusto Lemus Vélez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Capitán de Artillería D. Manuel Simón Obón, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Jesús Uriol Millaruelo, en el mismo.

5.ª Región Militar

Comienzo: 26 de septiembre de 1977. Terminación: 23 de noviembre de 1977.

Primer Equipo:

Capitán de Infantería D. Jesús Villar Villar, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Teniente EEJO. especialista don Félix Tapia Larroy, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Domingo Ramos, en el mismo.

Otro, D. Enrique Murillo Roba, en el mismo.

Alférez EEJO. especialista D. Ubaldo Gariburo Alegre, en el mismo.

Subteniente de Caballería D. Ismael Val Gracia, en el mismo.

Segundo Equipo:

Capitán de Infantería D. Santiago Cid López, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Otro, D. Francisco López Pérez de la Lastra, en el mismo.

Teniente EEJO. especialista don José Laplaza Marzo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Pascual Soler Gracia, en el mismo.

Teniente EEJO. especialista don Daniel Lahoz Berbegal, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Manuel Vázquez Domínguez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Comienzo: 22 de septiembre de 1977. Terminación: 22 de noviembre de 1977.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Culla Morquillas, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Teniente de Ingenieros D. Luis Fernández Muñoz, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Gómez González, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Ruiz Muezta, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Jajusticia, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Brigada especialista D. Emeterio Martínez Grijalbe, en el mismo.

Subteniente de Artillería D. Andrés García García, en el Grupo de Artillería de Campaña a Lomo LXI.

Brigada especialista D. José Vázquez Arroyo, en el Regimiento Aco-

razado de Caballería España número 11.

Capitán de Artillería D. Julio Casi Vargas, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Brigada de Artillería D. Alfredo Torres Pernía, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Leandro Martín Hernán, en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Capitán de Artillería D. Jesús Lascunión Goñi, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Brigada especialista D. Fernando Sanz Barbadillo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Agustín Azabal Huertos, en el Regimiento Valencia A. B. Q.

Brigada especialista D. Blas Lajará Soria, en el mismo.

Sargento especialista D. José Rodríguez Alonso, en el mismo.

Teniente de la Escala E. E. don Manuel Manrique Rodríguez, en el Parque y Talleres de Vehículos de la Región.

Alférez de la Escala E.E. don Guillermo Zorrilla Salazar, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Ramón Jiménez Jiménez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Lino Albelá Moure, en el mismo.

7.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Antonio Vadillo Fuertes, en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Sargento de Infantería D. Jesús de la Rosa González, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando González Blanco, en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Sargento especialista D. Juan Masó Martínez, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Carlos Casares Melero, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Brigada de Caballería D. Demetrio Iglesias Martín, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Modesto Mellado de la Fuente, en el mismo.

Sargento especialista D. Gonzalo Val López, en el mismo.

Teniente especialista D. Francisco García Garriga, en el Regimiento Acorazado de Caballería Alnansa número 5.

Brigada especialista D. Antonio Torrero León, en el mismo.

Alférez especialista D. José Pérez Morante, en el Regimiento Acorazado de Caballería Parnesio núm. 12.

Sargento especialista D. Aureliano Montes Pascual, en el mismo.

Otro, D. Luis Miguel Pelayo, en el mismo.

Otro, D. Francisco Corromolino Martín, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Palomero González, en el Grupo Log. de la Brigada de Caballería Jarama.

Sargento especialista D. Ignacio Casas González, en el mismo.

Otro, D. Angel Huedo García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Gamazo Lorenzo, en el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Brigada de Artillería D. Pablo Lucas San Pedro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ramón Sánchez Capuchino, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Brigada de Artillería D. Federico Acero Hergueta, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Julián Cantalejo Gómez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Esteban Marios Velenzuela en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Brigada especialista D. José Fernández Martín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel Compadre González, en el RALCA.

Sargento especialista D. Antonio Rodríguez Núñez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Argimiro Benítez Villamor, en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Sargento especialista D. Angel Blázquez Muñoz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio López Manillas, en el C. I. R. número 12.

Teniente de Infantería D. Antonio Martín Martín, en el mismo.

Sargento especialista D. Modesto Revuelta Garrido, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis García Martínez, en la Compañía Regional de Autos.

Brigada de Artillería D. Petronilo Borge Cembranos, en la misma.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, en la Jefatura Regional de Automóviles.

Capitán de Infantería D. Evaristo de Arana y Méndez Núñez, en la misma.

Teniente de C. A. I. A. C. don Venancio López Gutiérrez, en la misma.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en el Destacamento de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Diego García Simón, en la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Capitán E. E. J. O. E. E. don José Sánchez Contreras, en la misma.

Teniente E. E. J. O. E. E. don Miguel Luque Fernández, en la misma.

Otro, D. Julio Pino Guerrero, en la misma.

Capitán de Infantería D. Emiliano Miguel Miguel, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Sargento primero de Infantería don Angel Bueno Rodríguez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Agustín Vera Mora, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel del Río Anador, en el C. I. R. número 6.

Sargento primero, mecánico electricista, D. Juan Benavente Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Álvarez Saldaña, en Unidad de Automovilismo de Melilla.

Teniente especialista automovilista don Pedro Riutor Matas, en la misma.

Subteniente especialista M. M. E.

don Santiago Pérez Yuste, en la misma.

Sargento especialista M. M. E. don Andrés Bravo Martínez, en la misma.

Otro, D. Juan García Cortés, en la misma.

Baleares

Teniente del C. A. I. A. C. don Gabriel Parpal Reynes, en la Jefatura Regional de Autos de Baleares.

Otro, D. Juan Barceló Verd, en la misma.

Brigada de Infantería D. Antolín Sánchez Fernández, en la misma.

Capitán de Infantería D. Carlos Rodríguez Pérez, en el Destacamento del Servicio de Automovilismo de Villa-Carlos (Mahón, Menorca).

Sargento de Infantería D. Julián Benítez de la Mano, en el mismo.

Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

XX CURSO DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de septiembre de 1977.
Terminación: 21 de diciembre de 1977.

1.ª Región Militar

En turno rotatorio

Capitán de Veterinaria D. Alberto Fernández Hernanz, en la Unidad Veterinaria núm. 1.

En turno permanente (monitores)

Subteniente de Veterinaria D. Bonifacio Pérez Platas, en la Unidad Veterinaria núm. 1.

Otro, D. José Vegas Fernández, en la misma.

4.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. José Rodríguez Gómez, en la Unidad Veterinaria de la Brigada de Montaña XIª.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Amable Miguel Vidal, en la misma.

Otro, D. Juan García Sancho, en la misma.

Otro, D. Benigno Vázquez Esteve, en la misma.

5.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Francisco Les Sánchez, en la Unidad Veterinaria BRIAM.

Subteniente especialista de Veterinaria D. Esteban Lamana Casbas, en la misma.

Sargento primero de Veterinaria don Emilio Badiola Martínez, en la misma.

Sargento de Veterinaria D. Gregorio Díaz Barroso, en la misma.

6.ª Región Militar

Teniente de Veterinaria D. Fernando Martialay Valle, en la Unidad Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Saturnino Pérez Solóver, en la misma.

Otro, D. Anselmo Alizaga Orcaaray, en la misma.

Sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Vidal González González, en la misma.

Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de agosto de 1977. Terminación: 30 de noviembre de 1977.

2.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Rufino Gómez, en el RMING núm. 2.
Otro, D. Luis García Casado, en el mismo.

Otro, D. Antonio Aragonés López, en el mismo.

Alferez de Ingenieros D. José Rodríguez Patou, en el mismo.

Sargento primero especialista don Alberto Martín Pascual, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Zambrano Estudillo, en el mismo.

Otro, D. Juan Escobedo Arcas, en el mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Cantos, en el mismo.

Otro, D. Manuel Bonilla García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Díaz Herrera, en el RMING núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Diego Molina Meléndez, en el mismo.

Otro, D. José Manella Rivas, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Arciniega Bocanegra, en el mismo.

Otro, D. Eulogio Gómez Jiménez, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Rodríguez López, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Luis San Martín Martínez en el BMING II.

Teniente de Ingenieros D. Juan Jurado Falder, en el mismo.

Otro, D. José Estepa Gallardo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Parales Guerrero, en el mismo.

Otro, D. José Gutiérrez López, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Agripin Montilla Mesa, en el BMING X.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Ruiz, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Romero Dávila, en el BMING XXI.

Sargento de Ingenieros D. Gregorio Gemio Matador, en el mismo.

Otro, D. Cipriano González Jara, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Carlos Díaz Soto, en el BMING XXII.

Otro, D. Ramón Muñoz Zapata, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. José Naranjo López, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Jorge Rodríguez Prieto, en el mismo.

Otro, D. Manuel Santiago Amador, en el mismo.

Otro, D. José Bienvenido Sánchez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Crescencio Santamaría González, en la Compañía Reg. Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Carmona Aguilár, en la misma.

6.ª Región Militar

Comienzo: 15 de agosto de 1977. Terminación: 30 de noviembre de 1977.

Alférez de Ingenieros D. José Sáez Romero, en la Escuela del RMING número 6.

Otro, D. José Cuesta Fernández, en la misma.

Otro, D. José Fuentes Fernández, en la misma.

Otro, D. Inigo Naberán Larfinaga, en la misma.

Otro, D. José Frencoli Palomo, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Ferrero Franquet, en la misma.

Otro, D. Esteban Aperechoa Aguirre, en la misma.

Alférez de Ingenieros D. José Recio García, en la Escuela del BMING LXI.

Sargento de Ingenieros D. Constantino Piz Sanniguel, en la misma.

Otro, D. Pablo Cabellos Alcantarilla, en la misma.

Alférez de Ingenieros D. Ignacio Bernal de la Cuesta, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Martínez Zaldivar, en la misma.

Alférez de complemento D. Emilio Cosgaya Gutiérrez, en el BMING VI.

Otro, D. Pedro Alonso Santamaría, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Agustín Calatayud Merino, en el mismo.

Otro, D. José Piedra Escudero, en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALISTAS DEL SEGUNDO ESCALON DE INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de septiembre de 1977; terminación, 30 de noviembre de 1977:

1.ª Región Militar

Teniente especialista D. Lorenzo Mateos Fránc, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Capitán especialista D. Juan Basanta Pérez, en el mismo.

Teniente especialista D. Raúl Becerra Casas, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Miguel Pérez Tamames, en el Parque Central de Ingenieros.

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Alcalde Gorostiza, en el mismo.

Otro, D. Antonio Ordóñez Ruiz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Mateo Bachman, en el mismo.

Otro, D. Tomás Rodrigo García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo García Sanz, en el mismo.

Otro, D. Jesús Lauria Llorente, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José García Areces, en el mismo.

Otro, D. Pedro Luis Valcárcel, en el mismo.

2.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Salvador Castillo López, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Brigada especialista de Ingenieros don Luis Rodríguez Jiménez en el mismo.

Sargento especialista de Ingenieros don José Briones González, en el mismo.

Otro, D. Pedro Marcelo Sánchez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Agapito Hernández Alonso, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Brigada de Ingenieros D. José Díaz Duarte, en el mismo.

Sargento primero especialista don Luis González Salido, en el mismo.

Sargento especialista D. José González Torres, en el mismo.

4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Abilio de Lamo Gallardo, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Lozano Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Pinto Soto, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Teniente de Ingenieros D. José Valentín Mas, en el mismo.

Subteniente de Ingenieros D. Mariano López Yela, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Diego Vargas Campos, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Díaz Ruiz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Espeleta Villanueva, en la Agrupación Mixta de Ingenieros. AM.

Teniente de Ingenieros D. Enrique González Herrero, en la misma.

Otro, D. Tomás Vicente Nicolás, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Sargento de Ingenieros D. Pascual Sinusia Lafuente, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Angel Villar Lasheras, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Brigada especialista D. Amador González Ruiz, en el mismo.

Sargento especialista D. Diego García González, en el mismo.

6.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Julio Aguilera Toro, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Brigada especialista D. Pedro Marín Ardenez, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Nieto Padrón, en el mismo.

7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Antonio de Pedro Pardal, en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Otro, D. Guido Tesainer Tomasich, en el mismo.

Otro, D. José Martín Colmenero, en el mismo.

Otro, D. Miguel Merino Fernández, en el mismo.

Brigada especialista D. Lucinio Sastre Cristóbal, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Fernández López, en el mismo.

Otro, D. Manuel Manrique Cazorla, en el mismo.

Otro, D. Manuel Zato Sánchez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Julio Gómez Tobar, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Brigada de Ingenieros D. Juan Márquez Molano, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín López Rolandi, en el Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Sargento especialista D. Pablo Rodríguez Herranz, en el mismo.

8.ª Región Militar

Subteniente especialista D. José Rubal Perola, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aero-transportable.

Sargento especialista D. Faustino Meljón Peleteiro, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Pedro

Garza del Río, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Vázquez, en el mismo.
Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha.

Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco González Fernández (3184), once trienios de oficial y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de octubre de 1977.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Guerrero (4498), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrillo Santiago (3013), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Osuna Alberdi (3866), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mata Se-

rano (2362), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Botana Cobián (4064), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Teniente de complemento D. Joaquín Sánchez Gómez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1977.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fidel Abad Benito (2116), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Dimas Ballesteros López (4111), ocho trienios de oficial, dos trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo Vázquez Gilmono (3912), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán auxiliar D. Jorge Beltrán Sanz (2018), tres trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alcázar Llanas (4162), siete trienios de oficial, dos trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Capitán auxiliar D. Jesús de la Lama Valbuena (2007500), tres trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977.
Madrid, 5 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Patronato de Casas Militares

Comandante interventor D. Eduardo Vila Patiño (254), nueve trienios (ocho de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de octubre de 1977.

De la Intervención de Badajoz

Comandante interventor D. Julio Barbero Márquez (266), siete trienios de oficial, con antigüedad de 10 de octubre de 1977.

De la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Comandante Interventor D. César Manzanera Muñoz (313), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1977.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza

Comandante Interventor D. Manuel Cabreriz Gavín (268), siete trienios de oficial, con antigüedad de 9 de octubre de 1977.

De la Intervención de Salamanca y Zamora

Comandante interventor D. Miguel Alvarez Sinova (287), cinco trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

De la Intervención de León

Comandante interventor D. Gonzalo Arance de Prada (291), seis trienios (cinco de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 17 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares

Capitán interventor D. Aurelio Díez Torres (375), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Comandante interventor D. Enrique Menéndez Alvarez (270), siete trienios de oficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1977.

En Servicios Especiales

Comandante interventor D. Alberto Mas García (281), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, seis trienios de oficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977.

Madrid, 4 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Agregaciones**

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 10 de octubre de 1977, la agregación a la Plana Mayor del 15 Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), que le fue conferida por Orden de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 160), al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Pedro Galtier Montero, de disponible en la primera Zona y agregado al indicado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 3 de octubre de 1977, la agregación al 11 Tercio de la Guardia Civil (Madrid), que le fue conferida por Orden de 4 de julio último (D. O. núm. 151), al teniente coronel de dicho Cuerpo don Joaquín Andrés Andrés, de disponible en la primera Zona y agregado do al expresado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 105); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil

que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Teniente coronel D. José Hernández Izaguirre, del 61 Tercio catorce trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Joaquín Vázquez García, de la Dirección General, trece trienios.

Otro, D. Manuel Rodríguez Jiménez, de la misma, trece trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Fernando Lombarte Láinez, del 14 Tercio, doce trienios (dos de tropa).

Otro, D. José Francés y Arias-Arquello, del 65, doce trienios (uno de tropa).

Capitán D. Rafael Andradas Loeches, de la Dirección General, doce trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Rafael Saura Gaitán, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Gordo de la Fuente, del 11 Tercio, doce trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Moisés Mate Requejo, del 21, doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Diego Escobar Margallo, del 22, doce trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Miguel Jiménez Barquero, del 26, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Emiliano Ranz Olmo, del 31, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Delgado Agudo, del 32, doce trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Santiago Muñoz González, del 33, doce trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Cristóbal Gómez, del 52, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Luis Palacios Colón, del mismo, doce trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Luis Alconero Martín, del 61, doce trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José Miguel García, del 62, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Fidel Fernández Iñiguez, del 64, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Proto de la Torre Alonso, del 11, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Fernández Navarro, del 25, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Horacio Mansilla Cascallana, del 31, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Teniente D. Teodoro de Miguel Díaz, del Parque de Automovilismo, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Isidoro Carrasco Jiménez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Félix Roa Martín, del 11 Tercio, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Félix Ruiz Ucar, del 15, once trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Mañas Avisbal, del 25, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Baltasar Castro Navarro, del 31, once trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Sánchez Argandoña, del mismo, once trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Haro Tendero, del 32, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Izquierdo Romero, del 33, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Cerezo Quintana, del 41, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Angel Márquez Saludes, del 42, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Llinares Martínez, del 51, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco García de la Torre, del mismo, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Urra Alvarez, del 54, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Rafael Prieto Santiago, de la Dirección General, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Cillán Barrado, del Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada», diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Barroso de Cara, del 11 Tercio, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio García Téllez, del 23, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Esteban Tenías Pérez, del 43, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Félix González Estevecorena, del 52, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Comandante D. Lope Gallana Fortiguera, del 21 nueve trienios (uno de tropa).

Otro, D. Angel Periel Navarro, del 42, nueve trienios (dos de tropa).

Teniente D. Salvado Arenas Gálvez, del 13, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Germán Martín Fulcón, del 62, ocho trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. José Hernández Merino, del 53, siete trienios.

Teniente D. Francisco Marcos Sánchez, del 11, cuatro trienios (dos de tropa).

Otro, D. Benjamín Martín Mora, de la Dirección General, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Caballero alférez cadete D. Francisco Alzaga González, de la Academia de la Guardia Civil, dos trienios (uno de tropa), a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Faustino Álvarez Sola, de

la misma, dos trienios (uno de tropa), a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Tomás Villalba de la Luz, de la misma, dos trienios (uno de tropa), a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Teniente D. Joaquín Ruiz Seco, del 25 Tercio, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Caballero alférez cadete, D. Angel Gozalo Martín, de la Academia de la Guardia Civil, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Alvaro Gutiérrez Cantón, de la misma, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 4 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina el artículo 58 y Disposición Final 1.ª de la Ley 15/70, de 4 de agosto General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (D. O. núm. 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados, que se relacionan, con efectos administrativos de los cinco años anteriores a la fecha de petición (artículo 23 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1911).

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1972

Sargento D. Ignacio Hervas Borau, con residencia en Jaca (Huesca), solicitada el 31 de marzo de 1977.

Otro, D. Emilio Centeno Alfonso, en Valladolid, el 14 de marzo de 1977.

Otro, D. Eulogio González González, en Valladolid, el 14 de marzo de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1972

Brigada D. Enrique Arias Albo, con residencia en Lugo, solicitada el 14 de abril de 1977.

Sargento D. Rafael de la Cruz Contreras, en Mérida (Badajoz), el 19 de abril de 1977.

A partir de 1 de junio de 1972

Brigada D. Idefonso España Pérez con residencia en Andujar (Jaén), solicitada el 3 de mayo de 1977.

Sargento D. Manuel Contreras Montoya, en San Juan de Aznalfaracha (Sevilla), el 3 de mayo de 1977.

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Angel Morano Herrero, con residencia en Salamanca, solicitada el 24 de junio de 1977.

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Jacinto Molero Martínez, con residencia en Madrid, solicitada el 15 de julio de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Brigada D. Felicísimo Amigo García, con residencia en Ponferrada (León), solicitada el 13 de agosto de 1977.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Emilio Melero de la Cruz, con residencia en Villamayor de Santiago (Cuenca), solicitada el 19 de septiembre de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1972

Sargento D. Rafael Galván Maestro, con residencia en Sevilla, solicitada el 24 de marzo de 1977.

Otro, D. Alfonso Escuer Barcos, en Sabiñánigo (Huesca), el 31 de marzo de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1972

Brigada D. Francisco Cava Domínguez, con residencia en Huelva, solicitada el 9 de abril de 1977.

Sargento D. José Espi Simón, en Murcia, el 5 de abril de 1977.

Otro, D. Jaime Baena Pavón, en Barcelona, el 28 de abril de 1977.

Otro, D. Eliseo Alonso Martínez, en Valladolid, el 5 de abril de 1977.

Otro, D. Felipe Galán del Río, en Cantalapiedra (Salamanca), el 22 de abril de 1977.

A partir de 1 de junio de 1972

Teniente honorario D. Antonio Vázquez Blanco, con residencia en Lugo, solicitada el 18 de mayo de 1977.

Brigada D. Francisco Monge García, en Barcelona, el 18 de mayo de 1977.

Sargento D. Miguel Rodríguez Pérez Pérez en Sevilla, el 14 de mayo de 1977.

Otro, D. Federico Forcano Sanz, en Barcelona, el 3 de mayo de 1977.

A partir de 1 de agosto de 1972

Brigada D. Esteban Segura Cobo, con residencia en Cuenca, solicitada el 27 de julio de 1977.

Sargento D. Felipe Buendía Buendía, en Cuenca, el 26 de julio de 1977.

Otro, D. Faustino Vázquez Rua, en Santiago de Compostela (La Coruña), el 11 de julio de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Juan Redondo Fernández, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, solicitada el 23 de agosto de 1977.

Otro, D. Vicente Alvarez Banda en Santa Cruz de Tenerife, el 23 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Díaz Silva, en Higuera la Real (Badajoz), el 31 de agosto de 1977.

Otro, D. Magín Sánchez Velo, en

Perales del Puerto (Badajoz), el 29 de agosto de 1977.

A partir de 1 de octubre de 1972

Teniente D. José Carballada Rodríguez, con residencia en La Coruña, solicitada el 3 de septiembre de 1977.

Brigada D. Eufemio Zamora Leal, en Quero (Toledo), el 22 de septiembre de 1977.

Otro, D. Gervasio Rivas Pereira, en Naval Moral de la Mata (Cáceres), el 12 de septiembre de 1977.

Otro, D. Bernardo Alonso Martino, en Gijón, el 21 de septiembre de 1977.

Sargento D. Mariano Murillo Izquierdo, en Fresnedoso de Ibor (Cáceres), el 20 de septiembre de 1977.

Otro, D. Vicente Bazaga Gil, en Aldea del Cano (Cáceres), el 10 de septiembre de 1977.

Otro, D. Vicente Vázquez Fernández, en Málaga, el 12 de septiembre de 1977.

Otro, D. Alejandro Tenes Palacios, en Castellón, el 16 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Calvo Pérez, en Oviedo, el 17 de septiembre de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1971

Sargento D. Agustín Pérez Feljoo, con residencia en Madrid, solicitada el 19 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de marzo de 1972

Brigada D. Gumersindo Díaz Vázquez, con residencia en Vivero (Lugo) solicitada el 26 de febrero de 1977.

Otro, D. Leonardo Cazón Polo, en Vivero-Covas (Lugo), el 21 de febrero de 1977.

Otro, D. Cándido Torrado Felipe, en Badajoz, el 23 de febrero de 1977.

A partir de 1 de abril de 1972

Capitán honorario D. Miguel Galván Maestro, con residencia en Sevilla, solicitada el 28 de marzo de 1977.

Teniente D. Francisco Gavín Escartín, en Huesca, el 31 de marzo de 1977.

Teniente honorario D. Luis Samperro Gallano, en Sevilla, el 26 de marzo de 1977.

Brigada D. Antonio Fuentes Navarro, en Córdoba, el 14 de marzo de 1977.

Otro, D. Juan Vélez Vidal, en Córdoba, el 16 de marzo de 1977.

Otro, D. Máximo López Verdejo, en Castil de Campos (Córdoba), el 15 de marzo de 1977.

Otro, D. Isidro Cámara Calvo, en Huesca, el 15 de marzo de 1977.

Otro, D. Benjamín Alcubilla Herrero, en Burgos, el 15 de marzo de 1977.

Otro, D. Adolfo Sánchez Sánchez, en Salamanca, el 9 de marzo de 1977.

Sargento D. Ciríaco Gamero Borrillo, en Sevilla, el 26 de marzo de 1977.

Otro, D. Damiano Boada Marcos, en Salamanca, el 9 de marzo de 1977.

Otro, D. José Barbero Vegas, en San Sebastián, el 7 de marzo de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1972

Teniente D. Juan Angoña Sopa, con residencia en Huelva, solicitada el 26 de abril de 1977.

Teniente honorario D. Agustín Arranz Arranz, en Vitoria, el 25 de abril de 1977.

Brigada D. Julián Carnal Sánchez de la Blanca, en Ocaña (Toledo), el 21 de abril de 1977.

Otro, D. Juan Rodríguez López, en Málaga, el 12 de abril de 1977.

Otro, D. Joaquín Fenoy Blanes, en Almería, el 18 de abril de 1977.

Otro, D. Rubén García Gutiérrez, en Valladolid, el 6 de abril de 1977.

Otro, D. Gregorio González Beneditte, en Oviedo, el 22 de abril de 1977.

Sargento D. Eduardo Florido Gandullo, en Huelva, el 14 de abril de 1977.

Otro, D. Francisco Gómez Medina, en Jaén, el 5 de abril de 1977.

Otro, D. José Sánchez Teva en Murcia, el 6 de abril de 1977.

Otro, D. Manuel Rufete Viñeglas, en Cartagena (Murcia), el 11 de abril de 1977.

A partir de 1 de junio de 1972

Teniente D. Albitio Olonso Agüero, con residencia en Ezcaray (Logroño), solicitada el 24 de mayo de 1977.

Teniente honorario D. Jerónimo Casas Mancilla, en Sevilla, el 12 de mayo de 1977.

Otro, D. José Estévez Rodríguez, en Salamanca, el 3 de mayo de 1977.

Brigada D. Francisco Sierra Berlanga, en Murcia, el 5 de mayo de 1977.

Otro, D. Juan Hortelano Velo, en Cartagena (Murcia) el 9 de mayo de 1977.

Otro, D. Manuel Valencia Calvo, en Barcelona, el 18 de mayo de 1977.

Otro, D. Pío Gutiérrez Gutiérrez, en Barcelona, el 6 de mayo de 1977.

Otro, D. Manuel Ciria López, en Zaragoza, el 17 de mayo de 1977.

Otro, D. Francisco Castro Martín, en Villasrubias (Salamanca), el 22 de mayo de 1977.

Otro, D. Virgilio Borjes Gorjón, en Salamanca, el 10 de mayo de 1977.

Sargento D. Arturo González Pérez, en Vigo el 13 de mayo de 1977.

Otro, D. Santiago Falde Mosteiro, en Lugo, el 10 de mayo de 1977.

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Ceclio Elvira Persona, con residencia en Mataró (Barcelona) solicitada el 21 de junio de 1977.

A partir de 1 de agosto de 1972

Teniente honorario D. Victoriano Fuente Brifaus, con residencia en Valencia, solicitada el 7 de julio de 1977.

Sargento D. Juan López Bayona, en Sevilla, el 2 de julio de 1977.

Otro, D. Basilio Martín Gómez, en Cáceres (Cáceres), el 16 de julio de 1977.

Otro, D. Rufino Quijada Domínguez, en Plasencia (Cáceres), el 16 de julio de 1977.

Otro, D. Antonio Sánchez Ponce, en Málaga, el 23 de julio de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1973

Teniente D. Antonio Lilián Bernal, con residencia en Torremolinos (Málaga), solicitada el 11 de agosto de 1977.

Teniente honorario D. Teodoro Llorente del Real, en Segovia, el 8 de agosto de 1977.

Otro, D. José Vargas Medialdea, en Granada), el 9 de agosto de 1977.

Brigada D. Antonio Prieto Flores, en Bollulos Par del Condado (Huelva), el 17 de agosto de 1977.

A partir de 1 de octubre de 1972

Teniente D. Alvaro Colmenarejo López, con residencia en Madrid, solicitada el 20 de septiembre de 1977.

Teniente honorario D. Germán Manzano Manzano, en Tejada del Tiétar (Cáceres), el 7 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Encinas Cerrillo, en Trujillo (Cáceres), el 7 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Barranco Jiménez, en Oviedo, el 19 de septiembre de 1977.

Brigada D. Andrés Solera Sevilla, en San Clemente (Cuenca), el 9 de septiembre de 1977.

Otro, D. Julián Ramos Romero, en Herrera de Alcántara (Cáceres), el 18 de septiembre de 1977.

Otro, D. León Antúnez del Corral, en Zarza la Mayor (Cáceres), el 10 de septiembre de 1977.

Otro, D. Leoncio García Marina, en Trujillo (Cáceres), el 10 de septiembre de 1977.

Otro, D. Miguel Salas Bravo, en Cáceres, el 19 de septiembre de 1977.

Otro, D. Rafael Robledo Jaén. en Zarza de Montánchez (Cáceres), el 7 de septiembre de 1977.

Otro, D. Juan Soto Moreno, en Málaga, el 19 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Alda Vicente, en Málaga, el 5 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Bonilla Rodríguez, en Málaga, el 17 de septiembre de 1977.

Otro, D. Marcelino León Llorente, en Málaga, el 9 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Dacal Val, en La Coruña, el 10 de septiembre de 1977.

Sargento D. Julián Arroyo Herrero, en Madrid, el 29 de septiembre de 1977.

Otro, D. José García Clavijo, en Sevilla, el 13 de septiembre de 1977.

Otro, D. Pedro Campa Fuentes, en Cáceres, el 10 de septiembre de 1977.

Otro, D. Pedro Prieto Niso, en Valencia de Alcántara (Cáceres), el 7 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Paredes Domínguez, en Ceuta, el 2 de septiembre de 1977.

Otro, D. Damián Ruiz Lázaro, en Valencia, el 19 de septiembre de 1977.

Otro, D. Juan López López Martínez, en Castellón, el 12 de septiembre de 1977.

Otro, D. Serafín Pérez Fuentes, en Barcelona, el 13 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Celada del Río, en Ponferrada (León), el 14 de septiembre de 1977.

Otro, D. Andrés Rey López, en La Coruña, el 6 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de noviembre de 1971

Brigada D. Manuel Gordillo Sánchez, con residencia en Málaga, solicitada el 10 de octubre de 1976.

A partir de 1 de diciembre de 1971

Brigada D. Marcelo Fernández Temprano, con residencia en Zamora, solicitada en 5 de noviembre de 1976. Madrid, 4 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

La Orden de 27 de septiembre último (D. O. núm. 223), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el próximo mes de diciembre, entre otros, el brigada de la Guardia Civil don Juan García Benítez, del Parque de Automovilismo, el día 30, queda rectificadada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. Pedro García Benítez y que cumple la edad el día 21.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º
Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento, se destina, para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio González Vico, de agregado a la citada Agrupación.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/83, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, por cumplir los cincuenta y cinco en el próximo mes de enero, al sargento de la Guardia Civil D. José Navarro Fuentes, del 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 26 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), por la que causaba

baja en la Guardia Civil, a petición propia, entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo José Bravo Galán, del 24 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Córdoba, el día 6 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don Ramón Cantero Laredo, que se hallaba destinado en el 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 25 de enero de 1955 (D. O. núm. 23), por la que causaba baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Celestino Hernando del Olmo, del 41 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de marzo de 1959 (D. O. núm. 71), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Esteban López Martínez, de la 134 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de octubre de 1950 (D. O. núm. 245), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Guillermo Rodríguez Sevilla, del 6.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos

y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º, y a los efectos del artículo 8.º del Real Decretoley 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se concede el pase a la situación de retirado al guardia segundo de la Guardia Civil Joaquín García Ballesta, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 10 de enero de 1953 (D. O. núm. 10), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Daniel Mendoza Pereiro, del 40 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 271), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Juan Robado Ayala, del 1.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 223), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Miguel Chaves Reina, de la 211 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 31 de octubre de 1946 (D. O. núm. 251), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Teodoro García Martín Calzada, de la Dirección General, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 271), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Rafael Casellas Bethencourt, del 44 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 9 de agosto de 1977 (D. O. núm. 182), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Simón Hernández Sala, soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, por rescisión de compromiso.

Pedro Reina Davalo, cabo, segunda Región Aérea, por rescisión de compromiso.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Jesús Díaz Díaz, pajsano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76, de 18 de marzo (D. O. número 99), que amplía el 909/61, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario, al sargento de la Guardia Civil,

don Agustín Calvo Huertas, en situación de retirado por edad.
Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Ricardo Montolio Galán, con antigüedad de 9 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Ginés García Martín, con antigüedad de 30 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Coronel, activo, D. Miguel Sánchez Pérez, con antigüedad de 20 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Abel Gil Otero, con antigüedad de 13 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Víctor Marzol Asín, con antigüedad de 15 de febrero de 1977, a partir de 1 de marzo de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Manuel Gómez Martín, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Díaz González-Aurioles, con antigüedad de 10 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Antonio Molina Santos, con antigüedad de 8 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Enrique Sánchez García, con antigüedad de 11 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Vidal Garau, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Félix Alcalá-Galiano Pérez, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Teniente coronel, activo, D. Juan Giráldez Dávila, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Torres García, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Herrera Hernández, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Coronel, activo, D. Gustavo Urrutia Gracia, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Camargo de Parada, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Domingo Jiménez Riutord, con antigüedad

de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Aiaga Pascual, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Teniente coronel, activo, D. Alejandro Martínez Posse, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Esparza Echeverría, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Ortiz de Zárate Barajas, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Ugarte García, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente coronel, activo, D. David Méndez Mercado, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente coronel, activo, D. Juan Pérez-Chao y Romero, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente coronel, activo, D. Juan Montero Díaz, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Gutiérrez de la Cámara, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Gálvez Elizalde, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Bernal Aguaron, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Juan Amador Camilleri, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente coronel, activo, D. José Bonal Salanova, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la docu-

mentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Azcárraga Trenor, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Alvarez Rodríguez, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Muntaner Muntaner, con antigüedad de 1 de agosto de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Eduardo Alonso Zarandona, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Capitán auxiliar, activo, D. Rafael Monroig Sastre, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Juan Rotger Crespi, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Coronel, activo, D. Jaime Barbeito Louro, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Coronel, activo, D. Eduardo Cazorla Martínez, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Santiago Barber Orfila, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Mendoza López, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Méndez González-Valdés, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el CESEDEN.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Calbucho Lacasa, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Víctor Laquidala Santesteban, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael

Sáenz de Cabezón y Chico, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Laorden Ramos, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. Carlos de Salas López, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Lobato Callejón, con antigüedad de 15 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Castaño Guiza, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Luis Asensio Olleta, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando Vigil Flores, con antigüedad de 29 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Bartolomé Nadal Herrero, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Practicante de primera (teniente), activo, D. Angel Garcia Fernández, con antigüedad de 6 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Practicante de primera (teniente), activo, D. Agustín Rivas Penelas, con antigüedad de 6 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Modesto Códola Moya, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Músicas Militares

Capitán director músico, activo, don José Ruiz Torron, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Especialistas

Teniente Escala especial, activo, don Santiago Azurmendi Evia, con antigüedad de 6 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Sumarín Cendón, con antigüedad de 8 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Olivares Fernández, con antigüedad de 8 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Secundino González García, con antigüedad de 21 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 Ptas ANUALES

Infanteria

Comandante, activo, D. Manuel Chualud Lillo, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Antonio Gil Mut, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Farmacia Militar

Comandante farmacéutico, activo, don Jaime Ruiz-Taplador Lorduy, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Felipe Rodríguez Mezquita, con anti-

güedad de 5 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante veterinario, activo, don Eufemio Rollón Fernández, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Comandante veterinario, activo, don Carlos Garcillán Hernanz, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José Sanz Muñoz, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Catalán Jiménez, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. José Sánchez Moreno, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Eduardo Alcaraz Pedrero, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Arsenio Ayuso Soto, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Intervención de la Armada

Teniente coronel, activo, D. Juan Miguel Sánchez Andrada, con antigüedad de 9 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Cuerpo General

Alferez de navío E. Esp., activo, don Flordemino Viñuelas Blanco, con antigüedad de 7 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de Marina.

Cuerpo de Suboficiales

Celador mayor Puerto y Pesca, activo, D. José María Rey Cinza, con antigüedad de 19 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación la Secretaría General de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación. Mantenimiento de Avión

Comandante E. Esp. O. Mecánicos, activo, D. José Santiago Gahete, con antigüedad de 12 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Mando de Material del Aire.

Intervención del Aire

Teniente coronel, activo, D. Manuel Garnica de la Dehesa, con antigüedad de 25 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación. Tropas y Servicios

Comandante, activo, D. Carlos Pérez Pérez, con antigüedad de 4 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. José Félix Lasala Balanz, con antigüedad de 12 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Madrid, 3 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Finca de Velarde», «parcela norte de la misma»; sita en Oviedo.

El acto se celebrará en Oviedo a las once horas del día 18 de noviembre de 1977 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 120.000.000,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120-2.º, Madrid, y el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Asturias, plaza de España en Oviedo, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 24.000.000,00 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Oviedo, 5 de octubre de 1977.

Núm. 426

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
M A D R I D

Expediente 1 S.V. 8/78-155

Hasta las once horas del día 31 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisi-

ción de artículos de vestuario con destino a La Legión por un importe total de 60.270.000,— pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 4 de noviembre próximo en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de octubre de 1977.

Núm. 439

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR
GENERALISIMO FRANCO

Teniendo que adquirir este Establecimiento viveres y artículos de consumo diario (leche, carnes, frutas, verduras, pescados, huevos, aves y otros) para las atenciones del mismo.

durante el mes de diciembre, se admiten ofertas hasta las once horas del día 2 de noviembre de 1977.

Pliegos de Bases en la Administración de este hospital, calle Joaquín María López, núm. 61.

Madrid, 11 de octubre de 1977.

Núm. 442

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
M A D R I D

Expediente J.S.M. 117/77-153

Hasta las once horas del día 19 de diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 4.700 radiotelefonos ligeros manuales de campaña, con destino al Parque Central de Transmisiones por un importe total de 907.053.032 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 21 de diciembre en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

Núm. 433

P. 1-1.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
M A D R I D

Expediente 1 S.V. 1/78-148

Hasta las 10 horas del día 14 de noviembre de 1977 se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe total de 524.240.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 18 de noviembre de 1977 en el salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de octubre de 1977.

Núm. 429

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
M A D R I D

Expediente 1 S.V. 3/78-149

Hasta las once horas del día 14 de noviembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa por un importe total de 131.600.000,— pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 18 de noviembre en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid 7 de octubre de 1977.

Núm. 430

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente número 8/78

Hasta las 11 horas del día 21 de noviembre próximo, se admitirán ofer-

tas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63) para la adquisición por concurso con admisión previa de oferentes, de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región, para atenciones del primer semestre del próximo año, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos: 1.730 Qms.; Bilbao: 1.160 Qms.; Logroño: 580 Qms.; Pamplona: 1.240 Qms.; San Sebastián: 1.960 Qms.; Santander: 870 Qms.; Vitoria: 4.040 Qms.

Precio límite general: 2.000 pesetas Qm.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: Por el mínimo de la necesidad de cada plaza, en triplicado ejemplar reintegrado el original con una póliza de 5 pesetas.

Documentación: Sobre núm. 1, referencias; sobre núm. 2, documentación general, y sobre núm. 3, proposición económica y resguardo de fianza o aval.

Los pliegos de Bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, horario de la mañana.

El concurso se celebrará el día 25 de noviembre próximo.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 14 de octubre de 1977.

Núm. 443

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de diciembre 1977.

Leche de vacas, carnes y derivados, pescados, aves y huevos, frutas y verduras, viveres en general.

Se admiten ofertar hasta las 10 horas del día 4 de noviembre de 1977.

Información: Teléfono 462 40 00.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

Núm. 441

P. 1-1

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de diez pesetas ejemplar, más gastos de envío.

LA DIRECCION